

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 18/023/3, para la contratación del “Servicio de eliminación de vehículos al final de su vida útil”.

- Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Material Móvil.
Número de expediente: 18/023/3.
C.P.V.: 50190000-3 Demolición de vehículos.
Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria. Procedimiento Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
- Objeto / denominación del contrato:** Servicio de Eliminación de vehículos al final de su vida útil.
División por lotes y número: Si.
 - LOTE Nº 1: Autobuses considerados como chatarra
 - LOTE Nº 2: Autobuses considerados útiles para desguace (vehículos aptos para reutilización de piezas y componentes)Los licitadores podrán optar a un lote o a los dos.
- Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** La retirada de los vehículos será en las instalaciones que gestiona EMT.
Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato será desde la fecha de formalización, prevista para el día 21 de abril de 2018, y el 20 de abril de 2021.
- Valor estimado del contrato:** 1.239.500€, IVA excluido.
Presupuesto base de licitación: Asciende a 741.500 €, IVA excluido, correspondiendo a cada Lote:
 - LOTE Nº 1:** Autobuses considerados como chatarra: 77.000 € IVA excluido, siendo el precio unitario de 700 €, estimándose que la entrega de vehículos en cada uno de los años de duración del contrato será:
 - ✓ Año 2018: 38
 - ✓ Año 2019: 27
 - ✓ Año 2020: 45
 - LOTE Nº 2:** Autobuses considerados útiles para desguace: 664.500 € IVA excluido, siendo el precio unitario de 1.500 €, estimándose que la entrega de vehículos en cada uno de los años de duración del contrato será:
 - ✓ Año 2018: 152
 - ✓ Año 2019: 109
 - ✓ Año 2020: 182

Por aquellos vehículos que se encuentren carentes de motor y/o caja de cambios o calcinados en su totalidad, se abonará la cantidad de 500 €.

Al precio que resulte de la adjudicación del presente contrato se le aplicará al correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

- Garantía provisional:** No se exige. **Garantía definitiva:** El propuesto como adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por el siguiente importe:
 - Lote nº 1: 3.850 €.
 - Lote nº 2: 33.225 €.
- Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Área de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia técnica, profesional y solvencia económica, financiera:
Solvencia Técnica:
Se deberá presentar relación de los principales servicios efectuados durante los 5 últimos años relativos a la retirada, transporte, descontaminación y tratamiento posterior de vehículos al final de su vida útil, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, presentando, además:
 - Tres certificados originales de buena ejecución que, en su conjunto, acrediten la retirada, descontaminación y tratamiento posterior de tantos vehículos por Lote al que se licite, igual o superior a las siguientes cantidades:
 - Lote nº 1: 100 vehículos.
 - Lote nº 2: 100 vehículos.

HABILITACIÓN EMPRESARIAL:

Además de la solvencia técnica o profesional exigida se deberá acreditar estar en posesión de la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma correspondiente que les habilite para actuar como gestores de vehículos al final de su vida útil y ser Centro Autorizados de Tratamiento (CAT), aportando documento que acredite estar en posesión de la

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 18/023/3, para la contratación del “Servicio de eliminación de vehículos al final de su vida útil”.

autorización correspondiente en vigor, que deberá contemplar la autorización para almacenar simultáneamente más de 110 vehículos si se licita al Lote nº 1 y 443 vehículos si se licita al Lote nº 2.

Solvencia Económica:

- Se acreditará mediante una declaración sobre la cifra de negocios de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016 o desde la constitución de la sociedad), considerándose solvente si, en cada año, la misma es, como mínimo, igual o superior a 300.000 euros, acreditándose mediante la presentación de la declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), del impuesto de Sociedades o del IRPF.
- Cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil o Registro correspondientes al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de las mismas, considerándose solvente si el patrimonio neto reflejado en los balances es positivo y su importe no es inferior a la mitad del capital social. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- Certificados de entidades financieras que pongan de manifiesto que se dispone de solvencia adecuada para atender los compromisos de pago derivados de este contrato, debiendo acreditar disponer de un saldo en cuentas corrientes, y/o libretas de ahorro que ponga de manifiesto capacidad económica para atender compromisos de pago por 250.000€ como mínimo.

8. **Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 9 de marzo de 2018 a las catorce horas.

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver además punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y V del Cuadro de Características Específicas y punto 4 del Anexo XII – Pliego de Condiciones Técnicas.

Lugar de presentación:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo de validez de las ofertas será de 3 meses desde que termine el plazo de presentación de ofertas.

Admisión de variantes: No procede.

9. **Apertura de ofertas:**

-Apertura de ofertas -2 fases

La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes), se realizará en acto público, el día 20/3/2018 a las 12:00 horas, donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para su comprobación.

A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de la documentación contenida en los mismos y comprobación de si la misma cumple con las condiciones técnicas determinadas en el Anexo XII. Aquéllas que no cumplan con las condiciones técnicas o requisitos establecidos en dicho Anexo, serán excluidas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

10. **Criterios de adjudicación:** La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios que se aplicarán para la valoración de cada uno de los Lotes. Ver punto 5 del Pliego de Condiciones Generales, apartado J del Cuadro de Características.

11. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.

12. **Información Adicional:**

- Subcontratación: se permite en un porcentaje máximo del 40% del presupuesto de adjudicación.
- No hay que incluir el pliego de condiciones firmado en la documentación
- Ver Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas

13. **Perfil del contratante:** www.emtmadrid.es

Madrid, a 22 de febrero de 2018.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez.